

Respuesta a observaciones al proceso de referencia.

Remitidas por la empresa SOLUTEC INGENIERIA

1. Se publique en formato Excel el presupuesto oficial del proceso.
2. Se publiquen las actividades específicas a realizar en el proceso y en cada frente, con la finalidad de poder elaborar el presupuesto oficial.
3. Se aclare en que porcentaje y plazo y/o vigencia, se deberá entregar o expedir la garantía de seriedad de la oferta.

La anterior observación, la hacemos con la finalidad de dar estricto cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones y presentar una oferta que cumpla con cada uno de ellos.

Frente a la solicitud tres

Se aclare en que porcentaje y plazo y/o vigencia, se deberá entregar o expedir la garantía de seriedad de la oferta.

Nos remitimos al literal C del numeral 3, oferta económica, en la cual se describe la fórmula con la cual esta garantía debe ser expedida.

A. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez durante todo el proceso de selección, su resultado y hasta la vinculación del oferente que resulte seleccionado; término que deberá ser contado a partir de la Oferta.

Para garantizar la seriedad de la propuesta, los proponentes deberán adjuntar a la misma, una garantía emitida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en la cual el beneficiario y asegurado sea el Departamento de Caldas identificado con NIT número 890801052-1.

Para efectos de realizar el cálculo del valor con el cual deberá ser tomada la garantía de seriedad de la oferta, se anexa la siguiente fórmula:

$$\text{Valor asegurable} = (\text{Comisión fija mensual PAM ofertado} * 28 \text{ meses como término inicial}) * 10\%$$

La referida garantía deberá tener vigencia de NOVENTA (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la oferta. Deberá amparar el hecho de que, si resulta seleccionado, está dispuesto a firmar, perfeccionar y legalizar su vinculación al PAD, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

**PROCESO DE INVITACION PARA SELECCIÓN
CONSTRUCTOR DESARROLLADOR**
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y TERRITORIO
GRUPO 1 Proyecto Mil Viviendas

En la garantía debe citarse claramente que está garantizando la seriedad de la propuesta presentada para participar en el proceso de selección. Esta garantía deberá ser aprobada

Por último, es necesario indicar que las demás solicitudes en formato Excel, han sido remitidas de manera directa al solicitante, y se publican en formato PDF para efectos de seguridad de la información

No siendo otro el motivo del presente escrito.

SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO

GOBERNACION DE CALDAS



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

**PROCESO DE INVITACION PARA SELECCIÓN
CONSTRUCTOR DESARROLLADOR**
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y TERRITORIO
GRUPO 1 Proyecto Mil Viviendas

por la secretaría de Jurídica del departamento de Caldas y en esa medida podrá solicitar las modificaciones o aclaraciones a que haya lugar.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no Vinculación al PAD. b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo para la su presentación. c) La falta de suscripción del documento de vinculación y descripción del objeto a desarrollar en los plazos descritos